

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

I.MUNICIPALIDAD CAUQUENES
Depto. Gestión Personas
SIAPER

DECRETO EXENTO N° 429

MAT: Cometido Funcionario

CAUQUENES, 07.12.2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3.- El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administración Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionada en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.:

MARCELO TORRES LOYOLA ✓

RUT: 14.057.071-0

GRADO

17°

AUXILIAR - PLANTA

de la E.M. en la localidad de

CURANIPE ✓

el día (o los días) 07 ✓

DE DICIEMBRE ✓

DE

2021 ✓

con motivo de:

CONducir BUS MUNICIPAL PLACA PATENTE FXRV-39, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR A PERSONAL DE LA CUADRILLA MUNICIPAL AL SECTOR DE CURANIPE, PREVIA SOLICITUD AUTORIZADA POR LA SRA. ALCALDESA.-

- 2.- PAGUESE a Don MARCELO TORRES LOYOLA ✓

la cantidad de

C/P

1 ✓

días s/p., por

la suma de

\$ 20,962

VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ✓

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina al Subtítulo 21

004

del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. DE GESTION PERSONAS

Codigo Funcionario :

280